

Departam

Documentos

UNASUR

DECLARACIÓN DE CARTAGENA. REUNIÓN DE MINISTROS DE DEFENSA, JUSTICIA, INTERIOR Y RELACIONES EXTERIORES DE UNASUR

Cartagena D.T.C., Colombia, 3 y 4 de mayo de 2012

Los Ministros de Relaciones Exteriores, Defensa, Justicia, Interior y Seguridad de los Estados Miembros de UNASUR reunidos en la ciudad de Cartagena D.T.C., el 3 y 4 de mayo de 2012 y con la participación de la Secretaria General de UNASUR;

Reafirmando que el irrestricto respeto a la soberanía, integridad e inviolabilidad territorial de los Estados, la no injerencia en asuntos internos, la autodeterminación de los pueblos, y el pleno respeto a los Derechos Humanos, son elementos esenciales para la consolidación de la visión e integración regional; según el Tratado Constitutivo de UNASUR;

Considerando la importancia de fortalecer a Suramérica como una zona de paz por medio del diálogo y el consenso en materia de defensa, seguridad y cooperación regional multilateral;

Teniendo en cuenta el derecho soberano que posee cada Estado para identificar sus propias prioridades nacionales de seguridad y definir sus acciones para hacer frente a éstas amenazas conforme a su ordenamiento jurídico, respetando el derecho internacional;

Recordando la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional del año 2000 y demás instrumentos internacionales en la materia, los cuales tienen como

finalidad promover la cooperación para prevenir y combatir más eficazmente la delincuencia organizada transnacional;

Recordando que las condiciones de seguridad ciudadana mejoran mediante el pleno respeto de la dignidad, los Derechos Humanos y las libertades fundamentales de las personas, así como la necesidad de promover el desarrollo económico y social, la inclusión social, la educación y la lucha contra la pobreza, las enfermedades y el hambre.

Deciden:

- 1. Fortalecer las acciones para la cooperación contra la Delincuencia Organizada Transnacional en todas sus manifestaciones así como los retos en Seguridad Ciudadana.
- 2. Elevar como recomendación al Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de UNASUR, a través del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, la creación de un Consejo con el propósito de fortalecer la cooperación en materia de Seguridad Ciudadana, de Justicia y la coordinación de acciones contra la Delincuencia Organizada Transnacional, procurando evitar la duplicación de funciones con otras instancias existentes en UNASUR.
- 3. Recomendar la creación de un Grupo de Trabajo que elabore con el apoyo de la Secretaría General de UNASUR el estatuto y el Plan de Acción de dicho Consejo.

El Grupo evaluará la posible coordinación o la integración de este nuevo Consejo con el Consejo Suramericano sobre el Problema Mundial de las Drogas (CSPMD). La evaluación, el Estatuto y el Plan de Acción, se someterán a través del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores de UNASUR, para la aprobación definitiva del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno.

Agradecen al Gobierno de Colombia las atenciones y la organización de esta reunión.